

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL,

11 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N°

23-1-2014

VISTOS :

- a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento.
- d) Bases Licitación Pública ID 2745-1-LP14 “Suministro Servicio de Raciones Alimenticias Internados y Albergues Municipales”.
- e) Informe Comisión Evaluadora de fecha 06 de febrero de 2014.
- f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la licitación ID 2745-1-LP14.

D E C R E T O :

1.- Declárese Inadmisible la Licitación ID 2745-1-LP14 “Suministro Servicio de Raciones Alimenticias Internados y Albergues Municipales”, de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

2.- Póngase en conocimiento de Finanzas del Depto. de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Internados y Albergues.
- Of. Transparencia.